



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

MEMORANDO OAC-8170 -32-012519

Bogotá D. C.,

Doctora

SALOME NARANJO LUJAN

Directora Gestión de la Información

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3

Ciudad

ASUNTO: Informe de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado eKOGUI- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, periodo Enero – Junio de 2018.

De acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho (1069 de 2015), las Circulares Externas Nos. 014 de del 2 de julio de 2015, 02 del 30 de Abril y 04 del 9 de julio de 2018, emitidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; así como el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado “eKogui”- Perfil Jefe de Control Interno; la Oficina de Control Interno del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presenta el resultado de la verificación a las funciones de administración y registro de información litigiosa, en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado– eKOGUI, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2018.

Para verificar el cumplimiento de los parámetros de la certificación se evaluó primero el cumplimiento general de la entidad, segundo el cumplimiento de las funciones asignadas al administrador de la entidad y; tercero el cumplimiento de los apoderados judiciales, para lo cual se tomaron en cuenta los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el instructivo “Perfil Jefe de Control Interno”, los cuales se enumeran presentando los siguientes resultados:

F-E-SIG-23 Versión 2 Vigencia 14/03/2016



Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia



CUMPLIMIENTO GENERAL DE LA ENTIDAD

1. Ingreso y retiro de apoderados de la entidad	% de Cumplimiento SEMESTRE 1 DE 2018
Creación de nuevos usuarios en el sistema	100%
inactivación de usuarios	100%
2. Capacitación	
Número de usuarios capacitados 8	
Número de usuarios activos en la vigencia 9	89%
3. Demandas o solicitudes de conciliación para la entidad durante la vigencia de la certificación	
Verificar que los procesos arbitrales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema	N/A
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicado en el sistema	99,5%
verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema	100%
Verificar que los procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tiene registrado en el sistema el sentido de fallo (Favorable/Desfavorable)	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la entidad tienen registrados en el sistema si procedió la conciliación o no.	100%
Verificar si los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	100,0%
Verificar que los procesos arbitrales registrados en el sistema tengan incorporado el documento que soporta la actuación respectiva	N/A
Verificar que los procesos registrados en el sistemas tengan la calificación del riesgo	100%
Verificar que los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengas sus fichas registradas en el sistema.	100%
RESULTADO	99%

Acorde a la información anterior, se analizará cada indicador de la siguiente manera:

1. Ingreso y retiro de apoderados a la entidad

Acorde a la información suministrada por la OAJ se creó una usuaria para el periodo evaluable de enero a junio de 2018, esta fue HILDER YAMILE UYAZAN SANCHEZ quien funge como Secretaria Técnica del Comité de Conciliación.

Se evidencio por parte de esta Oficina que la activación se llevó a cabo en el Sistema correctamente.

Se pudo establecer que en la actualidad la Oficina Asesora Jurídica del MADS, cuenta con 9 apoderados para la defensa judicial, quienes se encuentran debidamente registrados en el Sistema eKOGUI así:





GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

NOMBRES	ROL
HILDER YAMILE UYAZAN SANCHEZ	ABOGADO
JORGE ENRIQUE CORTES PIÑEROS	ABOGADO
JUAN DE JESUS AREVALO BRICEÑO	ABOGADO
LAURA ANGELICA RUBIO MONCADA	ABOGADO
LUZ STELLA CAMACHO GAMEZ	ABOGADO
PAULA ALEJANDRA NOSSA NOVOA	ABOGADO
SANDRA SIMANCAS CARDENAS	ABOGADO
SANDRA PATRICIA ALFONSO PALACIOS	ABOGADO
ZULMA PILAR PEÑALOSA BONILLA	ABOGADO

Fuente: Información recolectada en la opción "Reporte de Usuarios" de EKOGUI y OAJ

Así mismo, para este periodo evaluado se pudo verificar que los usuarios que se encuentran inactivos no tienen acceso a la información del MADS, así:

Identificación	Nombres	Rol	Fecha de inicio	Fecha de finalización
51748646	ANA ROSALBA ROJAS GASCA	ABOGADO	2016-08-25	2018-06-06
73576007	EUDALDO SEGUNDO NORIEGA LUNA	ABOGADO	2017-05-30	2018-06-06
80255171	HEIDER DANILO TELLEZ RINCÁ" N	ABOGADO	2015-03-05	2018-06-06

Fuente: Información recolectada en la opción "Reporte de Usuarios" de EKOGUI y OAJ

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el reporte de inactivaciones realizado por la OAJ se presentan 3 inactivaciones de usuarios para el periodo evaluado.

Se evidenció por parte de esta Oficina en el aplicativo eKOGUI que el cumplimiento de este indicador es del 100%.

F-E-SIG-23 Versión 2 Vigencia 14/03/2016



Calle 37 No. 8 - 40
 Conmutador (571) 3323400
 www.minambiente.gov.co
 Bogotá, Colombia

Identificador T/4b qNbp CgIB IUrd bdfj YREa htY= (Válido indefinidamente)
 URL: http://sgdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

2. Capacitación

La OAJ presentó las evidencias de la capacitación a 8 de los 9 apoderados que son reportados en el Sistema, debido a ello el indicador presenta un cumplimiento del 89%.

3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.

A) Verificación del registro en el sistema del 100% de los procesos activos.

Según la información reportada por la OAJ existen 875 procesos activos, esta Oficina pudo verificar en el Sistema obteniendo lo siguiente:

De los 875 procesos activos reportados por la OAJ se encuentran registrados en el Sistema 871 los restantes 4 procesos registran en el EKogui como terminados. Acorde a lo anteriormente expuesto, se pudo establecer que debido a la diferencia anteriormente enunciada este indicador presentaría un cumplimiento del **99,5%**.

Las diferencias serán reportadas a la Oficina Asesora Jurídica para los ajustes a que haya lugar.

B) Verificación del registro en el sistema del 100% de las solicitudes de conciliación

Según la información suministrada por la OAJ existen para el primer semestre de 2018, 29 conciliaciones extrajudiciales, se revisaron las 29 conciliaciones en el Sistema y estas se encuentran radicadas, para un cumplimiento del **100%** en este indicador.

C) Verificación de los procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tiene registrados en el sistema el sentido de fallo (Favorable/Desfavorable)

La OAJ reporta que existen 26 procesos terminados en el semestre 1 de 2018, acorde a la verificación realizada por la OCI en el Sistema se observaron los siguientes resultados:

- En total existen en el Sistema 942 procesos terminados, los cuales tienen diligenciado su sentido de fallo en los términos de favorable, desfavorable y sin fallo (terminación anormal del proceso).

F-E-SIG-23 Versión 2 Vigencia 14/03/2016



Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

- Como quiera que los procesos se reportan por vigencia, al comparar la información del Sistema con la reportada por la OAJ, se pudo evidenciar que no coincide la cifra. En el Sistema se reportaron 28 procesos terminados para la vigencia 2018, y en el reporte de la OAJ 26, razón por la cual se presenta una diferencia de 2 procesos.
- En total los 28 procesos terminados en la vigencia 2018, tienen diligenciado el sentido de fallo en términos favorable desfavorable y sin fallo (terminación anormal del proceso).
- Según la información suministrada por la OAJ no se presentaron casos de procesos arbitrales para el periodo en evaluación.

Atendiendo las directrices de la ANDJE el sentido de fallo “Sin Fallo” debe tenerse en cuenta para calcular este indicador, por tanto y acorde a la información anterior el cumplimiento del indicador sería del **100%**. A pesar de lo anterior, se reportará la diferencia a OAJ en cuanto a los dos procesos reportados de manera equivocada.

D) Verificación de procedencia o no de las Conciliaciones extrajudiciales analizadas por la entidad.

Esta Oficina pudo evidenciar que en el Sistema existe un total de 481 conciliaciones extrajudiciales las cuales todas presentan la procedencia o no de la conciliación, por tanto, este indicador tendría un cumplimiento del 100%.

E) Verificar si los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.

Como quiera que según la OAJ existen 871 procesos activos y 26 terminados, de acuerdo con la verificación realizada por la OCI en el Sistema se tiene el siguiente resultado:

- Tanto los procesos activos como terminados tienen diligenciada la provisión contable, razón por la cual esta Oficina procedió a hacer el cálculo del indicador presentando un cumplimiento del **100%**.
- Según la información suministrada por la OAJ no se presentaron casos de procesos arbitrales para el periodo en evaluación.

F) Verificación calificación del riesgo

Como quiera que existen 871 procesos activos y 26 terminados, de acuerdo con la verificación realizada por la OCI en el Sistema se tiene el siguiente resultado:

F-E-SIG-23 Versión 2 Vigencia 14/03/2016



Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Tanto los procesos activos como terminados tienen incluida la calificación del riesgo procesal. Esta Oficina procedió hacer el cálculo del indicador con los 897 procesos totales que tienen la entidad en el Sistema para un cumplimiento del **100%**.

G) Verificación del registro de las fichas técnicas en el sistema (Comité de Conciliación)

Acorde a la verificación realizada por la OCI se tienen los siguientes resultados los cuales son reflejados en el siguiente cuadro:

FICHAS REGISTRADAS EN EKOGUI VS REPORTE OAJ

DESCRIPCION	FICHAS EKOGUI	FICHAS OAJ Semestre 1 de 2018
FICHAS JUDICIALES Y PACTO DE CUMPLIMIENTO	244	34
FICHAS CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	136	9
LLAMAMIENTO EN GARANTIA	2	0
ACCIONES DE REPETICION	19	0
TOTAL	401	43

Acorde a los anterior, se encuentran en la actualidad 401 fichas registradas en el Sistema, para efectos de la presente certificación la OAJ presentó 43 las cuales están incluidas en el aplicativo, es importante anotar que para el periodo en evaluación no se presentaron casos de llamamiento en garantía ni acciones de repetición.

Según la verificación realizada por la OCI en el Sistema el resultado del indicador tendría un **100%** de cumplimiento.

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD.

Según aduce la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el instructivo “Perfil Jefe de Control Interno”, existen unos parámetros para evaluar el cumplimiento de las funciones del Administrador del Ekogui en la entidad, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

F-E-SIG-23 Versión 2 Vigencia 14/03/2016



Calle 37 No. 8 - 40
 Conmutador (571) 3323400
 www.minambiente.gov.co
 Bogotá, Colombia

Identificador T/4b qNbp CgIB IUrd bdfj YREa htY= (Válido indefinidamente)
 URL: http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

FUNCIONES	CUMPLIMIENTO SEMESTRE 1 AÑO 2018
Servir de canal de comunicación entre la Agencia y los usuarios del Sistema	100%
Gestionar con los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI en la entidad, las solicitudes de verificación, corrección e incorporación de información que realice la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los plazos que ésta establezca.	100%
Remitir a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado notificada la entidad, las piezas procesales que configuren el litigio de los procesos judiciales y trámites arbitrales donde la suma de las pretensiones supere treinta y tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (33.000 SMMLV).	N/A
Capacitar a los Abogados de la entidad en el uso funcional y manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los instructivos que para el efecto expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	89%
Crear, asignar claves de acceso e inactivar dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-Ekogui, a los usuarios de la entidad.	100%
Asignar y reasignar, cuando ello hubiere a lugar, los procesos judiciales y las conciliaciones extrajudiciales dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - Ekogui, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Jefe de la Entidad o el Jefe de la Oficina Jurídica. (Es importante anotar que esta oficina verifico que de las 40 conciliaciones reportadas por la OAJ, existen 7 que no tienen apoderado asignado debido a que 5 están duplicadas y 2 no han sido notificadas en la entidad, se anexan las solicitudes de retiro de dichas conciliaciones del Sistema, debido a esto el indicador presenta el cumplimiento descrito) .	100%
RESULTADO	98%

Como resultado de la información que esta Oficina analizó, se concluye que el cumplimiento de las funciones del Administrador del Sistema del MADS para el periodo en evaluación es de un **98%**.

CUMPLIMIENTO DE LOS APODERADOS JUDICIALES

Según aduce la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el instructivo “Perfil Jefe de Control Interno” existen unos parámetros para evaluar el cumplimiento de las funciones del abogado con respecto al Ekogui en la entidad, los cuales arrojaron los siguientes resultados, es importante anotar que cada función equivale a un 20% y esta a su vez, está distribuido en las actividades de cada función para dar como resultado el porcentaje total de cumplimiento:

EVALUACION APODERADOS PRIMER SEMESTRE DE 2018

PORCENTAJE REPRESENTATIVO DE CADA FUNCION	FUNCIONES	OBSERVACIONES	% CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO PONDERADO
20%	Registrar y actualizar de, manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales a su cargo.	Procesos Judiciales, procesos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales Activas: 1. Según la información reportada por la OAJ existen 875 procesos activos. La OCI pudo verificar en el Sistema obteniendo lo siguiente:	99,75%	3,33%

F-E-SIG-23 Versión 2 Vigencia 14/03/2016



Calle 37 No. 8 - 40
 Conmutador (571) 3323400
 www.minambiente.gov.co
 Bogotá, Colombia



EVALUACION APODERADOS PRIMER SEMESTRE DE 2018

PORCENTAJE REPRESENTATIVO DE CADA FUNCION	FUNCIONES	OBSERVACIONES	% CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO PONDERADO
		<p>• De los 875 procesos activos reportados por la OAJ se encuentran registrados en el Sistema 871 los restantes 4 procesos registran en el EKogui como terminados.</p> <p>Acorde a lo anteriormente expuesto, se pudo establecer que debido a la diferencia anteriormente enunciada este indicador presentaría un cumplimiento del 99,5%.</p> <p>2. Según la información suministrada por la OAJ existen para el primer semestre de 2018, 29 conciliaciones extrajudiciales.</p> <p>Esta Oficina reviso las 29 conciliaciones en el Sistema y estas se encuentran radicadas, para un cumplimiento del 100% en este indicador.</p> <p>Procesos Judiciales, Procesos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales Terminadas:</p> <p>La OAJ reporta que existen 26 procesos terminados en el semestre 1 de 2018, acorde a la verificación realizada por la OCI en el Sistema se observaron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En total existen en el Sistema 942 procesos terminados, los cuales presenta diligenciado su sentido de fallo en los términos de favorable, desfavorable y sin fallo (terminación anormal del proceso). • Como quiera que los procesos se reportan por vigencia, al comparar la información del Sistema con la reportada por la OAJ, se pudo evidenciar que no coincide la cifra. En el Sistema se reportaron 28 procesos terminados para la vigencia 2018, y en el reporte de la OAJ 26, razón por la cual se presenta una diferencia de 2 procesos. • En total los 28 procesos terminados en la vigencia 2018, tienen diligenciado el sentido de fallo en términos favorable desfavorable y sin fallo (terminación anormal del proceso). <p>Atendiendo las directrices de la ANDJE el sentido de fallo "Sin Fallo" debe tenerse en cuenta para calcular este indicador, por tanto y acorde a la información anterior el cumplimiento del indicador sería del 100%.</p> <p>Esta Oficina pudo evidenciar que en el Sistema existe un total de 481 conciliaciones extrajudiciales las cuales todas presentan la procedencia o no de la conciliación, es importante aclarar que de esas 481 según la OAJ 29 son del periodo evaluado, por tanto, este indicador tendría un cumplimiento del 100%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Según la información suministrada por la OAJ no se presentaron casos de procesos arbitrales para el periodo en evaluación. 		
			100,0%	3,33%
			100%	3,33%
			N/A	0,00%

F-E-SIG-23 Versión 2 Vigencia 14/03/2016



Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia



EVALUACION APODERADOS PRIMER SEMESTRE DE 2018

PORCENTAJE REPRESENTATIVO DE CADA FUNCION	FUNCIONES	OBSERVACIONES	% CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO PONDERADO
		<p>Se pudo verificar por parte de la OCI que de 871 procesos judiciales presentados, 78 no tienen diligenciados todos los datos básicos.</p> <p>Debido a esto la OCI calcula que el cumplimiento de este indicador es del 91%.</p> <p>Por otro lado la OCI verifico los datos básicos de 29 conciliaciones extrajudiciales reportadas por la OAJ y estas cumplían la totalidad de los datos básicos.</p> <p>Debido a esto la OCI calcula que el cumplimiento de este indicador es del 100%.</p> <p>Según la información suministrada por la OAJ no se presentaron casos de procesos arbitrales para el periodo en evaluación.</p> <p>Actualización procesal:</p> <p>La OCI verifico los 897 procesos reportados entre activos y terminados, los cuales tienen actualizadas sus etapas y actuaciones en el Sistema.</p> <p>Según la información suministrada por la OAJ no se presentaron casos de procesos arbitrales para el periodo en evaluación.</p> <p>Acorde al análisis que la OCI realizo el resultado de este indicador sería del 100%</p> <p>La OCI verificaron 29 conciliaciones reportadas por la OAJ , todas tienen actualizada la etapa actual esto da un cumplimiento del 100%.</p>	96%	3,18%
20%	Validar la información de procesos judiciales, procesos arbitrales y solicitudes de conciliación extrajudicial a su cargo, que hayan sido registradas en el Sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la información, cualquier inconsistencia para su corrección.	Se evidencio el cumplimiento por parte de esta Oficina verificando la documentación aportada por la OAJ	100%	20,00%
20%	Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.	<p>Acorde a la verificación realizada por la OCI, se encuentran en la actualidad 401 fichas registradas en el Sistema, para efectos de la presente certificación la OAJ presento 43 las cuales están incluidas en el aplicativo, es importante anotar que para el periodo en evaluación no se presentaron casos de llamamiento en garantía ni acciones de repetición.</p> <p>Según la verificación realizada por la OCI en el Sistema el resultado del indicador tendría un 100% de cumplimiento</p>	100%	20,00%
20%	Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales en contra de la entidad a su cargo, con una periodicidad no superior a seis(6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de acuerdo al Decreto 1069 de 2015, o de conformidad con la metodología para la calificación del riesgo y cálculo de la	<p>Según la información presentada por la OAJ existen 897 procesos en la entidad, y de acuerdo con la verificación realizada por la OCI en el Sistema se tiene el siguiente resultado:</p> <p>Los 897 procesos judiciales tienen incluida la calificación del riesgo procesal.</p>	100,0%	20,00%

F-E-SIG-23 Versión 2 Vigencia 14/03/2016





EVALUACION APODERADOS PRIMER SEMESTRE DE 2018

PORCENTAJE REPRESENTATIVO DE CADA FUNCION	FUNCIONES	OBSERVACIONES	% CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO PONDERADO
	provisión contable que haya adoptado la entidad	Esta Oficina procedió hacer el cálculo del indicador para un cumplimiento del 100%.		
20%	Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad a su cargo, con una periodicidad no superior a seis(6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de acuerdo al Decreto 1069 de 2015, o de conformidad con la metodología para la calificación del riesgo y cálculo de la provisión contable que haya adoptado la entidad	Según la información presentada por la OAJ existen 897 procesos en la entidad entre activos y terminados, y de acuerdo con la verificación realizada por la OCI en el Sistema se tiene el siguiente resultado: Los 897 procesos judiciales tienen incluida la provisión contable. Esta Oficina procedió hacer el cálculo del indicador para un cumplimiento del 100%.	100,0%	20,00%
RESULTADO				99,84%

Acorde a la información presentada anteriormente, la OCI pudo verificar que la entidad en cuanto a cumplimiento de las funciones de los abogados presenta el **99,84%**.

Para finalizar con la medición del cumplimiento de las funciones del Administrador y del abogado, el instructivo "Perfil Jefe de Control Interno" coloca una escala de medición acorde a los análisis realizados anteriormente, y cuyos resultados son que el cumplimiento de las funciones del administrador y de los abogados se encuentra en el umbral de cumplimiento del 81% al 100%.

ENUNCIADO	0%-20%	21%-40%	41%-60%	61%-80%	81%-100%
"Las funciones del administrador de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2016 se cumplen a cabalidad"					97,78%
"Las funciones del Abogado de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2016 se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3,2 del presente instructivo".					99,87%





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

4. Conclusiones y Recomendaciones

Producto de la verificación realizada nos es dado concluir, se detectaron algunas diferencias entre lo registrado en el Sistema eKOGUI, y lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cuanto a:

- Diligenciamiento de los datos básicos en algunos procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales.

Por lo anterior, se pudo evidenciar que el cumplimiento de las funciones del Administrador de la entidad se encuentra en el **97.78%**, y los abogados están cumpliendo con el **99,87%** de las mismas, se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica realizar las verificaciones y ajustes a que haya lugar.

Cabe resaltar, que frente a las anteriores certificaciones esta Oficina pudo evidenciar avances significativos en varias temáticas objeto de análisis, razón por la cual los invitamos a continuar reforzando sus controles a fin de continuar con los avances.

Se recomienda al administrador de entidad requerir a los apoderados la actualización permanente de los procesos dentro del Sistema, a fin de mantener al día la información litigiosa; así como seguir coordinando con la Subdirección Administrativa y Financiera, la información correspondiente a la indexación de las provisiones contables, con el fin de que se mantenga actualizado el valor en el Sistema eKOGUI, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Instructivo Perfil Apoderado).

En los anteriores términos se rinde el informe.

Cordialmente,

Firmado por: MYRIAM NATALIA BAQUERO CARDENAS

Jefe de Oficina

Fecha firma: 31/08/2018 14:27:20 COT

NATALIA BAQUERO CARDENAS

Jefe Oficina de Control Interno

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Copia: Dr. Ricardo Jose Lozano Picón, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dr. Claudia Adalgiza Arias, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Alvaro Tamayo Marin

F-E-SIG-23 Versión 2 Vigencia 14/03/2016



Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia